

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 39.

OBJETO.

El objeto del presente pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de equipamiento para el servicio de rehabilitación, para las sucursales de Mutua Intercomarcal.

El consumo aproximado se detalla en el ANEXO - OFERTA

Estos consumos son orientativos, sin que en ningún caso pueden considerarse consumos vinculantes para MUTUA INTERCOMARCAL.

Durante la duración del contrato, MUTUA INTERCOMARCAL, puede requerir la inclusión de nuevos artículos debido a

- ✓ Necesidades de nuevos artículos.*
- ✓ Modificaciones necesarias en las características.*

El suministro de nuevos artículos se hará bajo las condiciones establecidas en el presente pliego.

En todo caso el suministro de la presente contratación quedará sometida a la disposición de Crédito presupuestario suficiente en toda la duración del contrato.

CAPACIDAD DEL LICITADOR

El licitador debe disponer de la capacidad, condición y calidad necesaria para ejecutar el suministro objeto de este contrato en las condiciones de este pliego.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen, comprometiéndose a que no estarán descatalogados en el mercado o en situación de ser descatalogados al menos durante un período de 4 años.

Las empresas licitadoras deben garantizar la existencia de repuestos durante 10 años.

Las empresas tienen que disponer de servicio técnico propio para la reparación / revisión de los equipos ofertados.

CONDICIONES DE SUMINISTRO.

El suministro se realizará en cada sucursal de MUTUA INTERCOMARCAL.

El listado de los centros, así como su ubicación, puede modificar-se en el transcurso del presente contrato, estos cambios no supondrán ningún coste extra para MUTUA INTERCOMARCAL.

Los pedidos se efectuarán por la aplicación informática de MUTUA INTERCOMARCAL

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com

**PLAZO DE ENTREGA.**

La empresa adjudicataria está obligada a suministrar de manera efectiva en el plazo máximo a contando a partir desde el primer día hábil siguiente a la recepción del pedido.

- ✓ Equipamiento – 20 días hábiles.
- ✓ Fungibles – 4 días hábiles

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecidos, cargas y descarga, así como la tramitación administrativa que se precisa para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, ...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la presente oferta presentada.

LUGAR Y HORARIO.

Las entregas se efectuarán en las direcciones indicadas en el correspondiente pedido en horario de lunes a

viernes no festivo de 09:00 a 13:00 horas.

Este horario puede cambiar, y se indicará en el mismo pedido.

MONTAJE E INSTALACIÓN,

El equipamiento y mobiliario se suministrará con todos los accesorios de anclaje y fijación necesarios para la puesta en funcionamiento.

El equipamiento y mobiliario se suministrará con el mayor grado de montaje posible, teniendo que estar todos los accesorios, que requieran instalación, montados en el equipo o mobiliario.

En el caso de la puesta en marcha de una nueva sucursal, que suponga un volumen de equipamiento y mobiliario elevado, el adjudicatario acudirá al desembalaje, montaje e instalación de todo el equipamiento y mobiliario.

SOPORTE A USUARIOS Y FORMACIÓN.

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar un teléfono de contacto para el soporte de los usuarios.

GARANTIA.

El plazo de garantía del equipamiento de RHF, incluidos todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios será mínimo de dos años, contados desde la recepción formal del equipo.

RESPONSABLE DEL CONTRATO.

MUTUA INTERCOMARCAL, designará a una persona como responsable del contrato.

La empresa adjudicataria tiene que nombrar a una persona que será la responsable del contrato

EQUIPAMIENTO.

Revisar condiciones mínimas del mismo en hoja anexa

El adjudicatario realizará la entrega, siempre bajo petición, ajustando la entrega a lo solicitado en pedido. En todas las entregas, será necesario indicar persona de contacto o departamento, esta información será facilitada en el correspondiente pedido.

Las entregas serán efectuadas directamente por el proveedor, siempre a portes pagados a cualquiera de las sucursales / centros de Mutua Intercomarcal.

MUTUA INTERCOMARCAL se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los productos que presenten deficiencias, o que a juicio del personal encargado de la recepción no sean aptos para su consumo.

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



En el caso de que MUTUA INTERCOMARCAL considere que un producto incluido en el pliego no tiene la calidad adecuada, el adjudicatario lo deberá substituir por otro de adecuada calidad sin coste alguno para MUTUA INTERCOMARCAL.

Se priorizarán las entregas completas, no siendo esta una condición indispensable, aceptándose entregas parciales, hasta llegar a la totalidad del pedido.

Los albaranes de entrega aparecerán valorados y en lugar visible, deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, así como la persona de contacto. Es necesario en el momento de la entrega remitir también un albarán valorado al departamento de Ingeniería, este albarán se puede mandar informáticamente a ingenieria@mutua-intercomarcal.com.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega efectiva en las sucursales de MUTUA INTERCOMARCAL.

FACURACIÓN.

Solamente se podrán facturar las solicitudes entregadas y en el caso de equipo que requieran su instalación, que estos estén instalados y en funcionamiento.

Imprescindible indicar en factura número de contrato, así como numero de pedido

OFERTA

Para realizar la oferta, es necesario cumplimentar la hoja Excel que se adjunta como Anexo OFERTA.

La línea con importe fijo corresponde a material no descrito en este pliego, según necesidades de las sucursales.

SUCURSALES.

En el pedido se indicará el lugar de entrega.

LOTES.

No se han descrito lotes.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de este contrato es de un (1) año.

REQUISITOS.

- ✓ *Disponer de Servicio Técnico propio, con capacidad para resolución de averías en los centros de Mutua Intercomarcal.*
- ✓ *Cumplir con las calidades mínimas descritas en el ANEXO.*
- ✓ *Disponer de la norma UNE-EN ISO 13485:2016*
- ✓ *Disponer de la norma UNE-EN ISO 9001:2015*

OFERTA ECONÓMICA.

El importe anual del contrato es de 60.000,00€ + IVA

El importe TOTAL del contrato es de 60.000,00€ + IVA